

AVISO DE REMATE
Exp.Electr.383852024 /JL

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANISTMO, S.A.**, en contra de **RICARDO ANTONIO CAMARENA MEZA**; FIJA el día **miércoles, 29 de julio de 2026**, como PRIMERA FECHA para que durante las horas hábiles de ese día se lleve a cabo la venta en **PÚBLICA SUBASTA** del siguiente bien inmueble:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8616, FOLIO REAL N° 30126044

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE C-68, CORREGIMIENTO PLAYA LEONA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 190 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 190 m²

MEDIDAS Y COLINDACIAS: PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO EN LA ESQUINA MAS AL SUROESTE DEL LOTE DE TERRENO QUE SE DESCRIBE DE AQUI CON RUMBO SUR S20°0'7'47"E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 20.00M COLINDANDO CON EL LOTE C-67 SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO DE ESTA DESCRIPCION CON RUMBO NORTE N°E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 9.50M COLINDANDO CON EL LOTE C-183 SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO DE ESTA DESCRIPCION DE AQUI CON RUMBO NORTE N20°07'47"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 20.00M COLINDANDO CON EL LOTE C-69 SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO DE ESTA DESCRIPCION DE AQUI CON RUMBO SUR S69°52'13"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 9.50M COLINDANDO CON LA AVENIDA ARQUITECTO FELIPE ALMEIRA HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA CERRANDO DE ESTA MANERA EL PERIMETRO DE EL LOTE. VALOR DEL TRASPASO: CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN BALBOAS (B/. 55,100.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RICARDO ANTONIO CAMARENA MEZA (CÉDULA 8-851-555) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: VEASE CLAUSULA DECIMA PRIMERA. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 17/DIC/2014, CON NÚMERO DE ENTRADA 92042801/2014

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A.(RUC 456744) POR LA SUMA DE CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO BALBOAS (B/.53,998.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO. UNA TASA EFECTIVA DE 1.97% UN INTERÉS ANUAL DE 1.55% LIMITACIONES DEL DOMINIO siPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 93295320PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10797395. DEUDOR: RICARDO ANTONIO CAMARENA MEZA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-851-555 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 17/DIC/2014, EN LA ENTRADA 92042801/2014

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 8, EL 26/DIC/2024, EN LA ENTRADA 492120/2024 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. NELSON RIQUELME EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2528/ EJE.38385-24 DE FECHA 09/sept/2024 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 3761-24 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 4181 / EJE.38385-24 DE FECHA 11/DIC/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA RICARDO ANTONIO CAMARENA MEZA, CON CÉDULA NO.8-851-555 CUANTÍA DEL EMBARGO: CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON CUARENTA Y CINCO (B/.54,547.45) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE BANISTMO, S.A., SOBRE ESTA FINCA , PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la cifra de **B/.57,245.00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes (2/3) de la base del remate.

auvs260409t5ojf

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; **y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

El rematante que no cumpliera con las obligaciones que le imponen las Leyes, perderá la suma consignada, misma que se entregará al ejecutante y a los terceros coadyuvantes, si los hubiere en concepto de indemnización.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, SE FIJA el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
11-05-2026 08:54:51 AM
auvs260409t5ojf

auvs260409t5ojf